



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección del Rastro	DA/1214/2018	AAD/033/2018	"Revisión a los Ingresos pecuniarios por los servicios que presta la Dirección del Rastro"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas, del día 12 noviembre de 2018, los CC. Martin Lázaro Rico Arteaga y Alfonso Rosales Gómez, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección del Rastro** ubicadas en López de legazpi 19, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **M.V.Z. José Ángel González Aldana** Director del Rastro, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: **6987 y 7373**, en el orden correspondiente en que se señalan los actuantes en el **primer párrafo**, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara. -----
Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/1214/2018 de fecha 08 de noviembre de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/033/2018 de fecha 08 de noviembre de 2018**, emitida por el Mtro. **José Alberto López Damián, Coordinador de la Contraloría Ciudadana y Director de Auditoría** al C. **M.V.Z. José Ángel González Aldana**, Director del rastro, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial del INE , con número de folio expedida a su favor por expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección del Rastro** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la "Revisión a los Ingresos pecuniarios por los servicios que presta la Dirección del Rastro" por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018. Acto seguido se solicita al C. **M.V.Z. José Ángel González Aldana**, Director del Rastro, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. **Luis Alejandro Ramírez González** y **Octavio Michel Camacho**, quienes se identifican con credencial del INE con número de folio el primero : y el segundo con credencial IFE con número de folio , quienes aceptan la designación.-----

El M.V.Z. **José Ángel González Aldana**, Director del Rastro, en este momento designa al C. **Abelardo Salinas Galván**, Jefe Administrativo como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial del INE con número de folio -----

El C. **M.V.Z. José Ángel González Aldana**, Director del Rastro, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/033/2018 de fecha del 08 de noviembre de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 (once treinta) horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento se elaboró en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

12/11/2018
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección del Rastro	DA/1214/2018	AAD/033/2018	"Revisión a los Ingresos pecuniarios por los servicios que presta la Dirección del Rastro"

Dirección del Rastro

M.V.Z. José Ángel González Aldana,
Director del Rastro

Enlace

Abelardo Salinas Galván
Jefatura Administrativa

Por la Contraloría Ciudadana

L.A.E Martín Lázaro Rico Arteaga
Auditor

C.P.A. Alfonso Rosales Gómez
Jefe de Departamento

Testigos

Luis Alejandro Ramírez González
Jefe de Ingeniería y Proyectos

Octavio Michel Camacho
Supervisor

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----

- 1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
- 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----

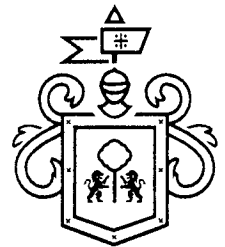
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas y nombres forma parte íntegra del documento denominado Acta de Inicio de fecha 12 (doce) de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho) misma que consta de 2 (dos) fojas útiles únicamente



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/1214/2018
Asunto: Oficio de Comisión

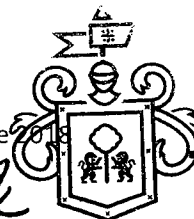
CPA. Alfonso Rosales Gómez
LAE Martin Lázaro Rico Arteaga
Lic. Clara Margarita Molina Hernández
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la Dirección del Rastro Municipal "Revisión a los Ingresos Pecuniarios por los Servicios que Presta la Dirección del Rastro" por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 08 de noviembre de 2018



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

Mtro. José Alberto López Domínguez
Coordinador de la Contraloría Ciudadana
y Director de Auditoría

"Guadalajara miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

C.C.P. Lic. Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo de la Contraloría Ciudadana. Para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo

JALD/MLRA/CMMH



Gobierno de
Guadalajara

RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460. Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300. Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

Página 1 de





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Rastro Municipal	DA/1214/2018	AAD/033/2018	"Revisión a los Ingresos Pecuniarios por los Servicios que Presta la Dirección del Rastro"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

M.V.Z. José Ángel González Aldana
Director del Rastro Municipal
Domicilio: López de Legazpi #19
Zona Industrial
Guadalajara, Jalisco.

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a la Dirección del Rastro dependiente de la Coordinación General de Servicios Municipales en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Martín Lázaro Rico Arteaga, Alfonso Rosales Gómez y Clara Margarita Molina Hernández** adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Programa Operativo Anual 2018
- Manuales Operativos de Inspección, Sanidad, Matanza, Seguridad, Higiene y Transporte (preferentemente de manera digital).
- Manual de Organización (preferentemente de manera digital).
- El 100 % de los Contratos celebrados con terceros derivados del capítulo 3000.
- Autorizaciones por parte de las Instancias correspondientes para prestar el servicio de matanza de animales.
- Controles internos del ingreso, estancia, matanza y refrigeración de los animales al Rastro Municipal por el periodo a revisión.
- Controles de las ventas de los esquilmos.
- Controles de los Registros de pago a la Hacienda Municipal por los semovientes que utilizaron los servicios del Rastro Municipal por el periodo a revisión.

Así como, suministrar todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la "Revisión a los Ingresos pecuniarios por los servicios que presta la Dirección del Rastro" por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital), requerida en un plazo no

RECIBIDO
12/12/2018
12:35
Contraloría Ciudadana



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Rastro Municipal	DA/1214/2018	AAD/033/2018	"Revisión a los Ingresos Pecuniarios por los Servicios que Presta la Dirección del Rastro"

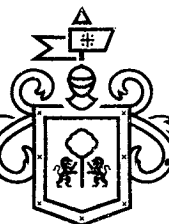
mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le informo que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General Responsabilidades Administrativas

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 08 de noviembre de 2018

Mtro. José Alberto López Damián
Coordinador de la Contraloría Ciudadana
y Director de Auditoría
"Guadalajara, Miembro del Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"



Gobierno de
Guadalajara

C.C.P. LIC. Óscar Villalobos Gámez.- Coordinador General de Servicios Municipales
C.C.P. Mtra. Clara Margarita Molina Hernández.- Directora de Auditoría a Dependencias y OPD's
C.C.P. Archivo
JALD/mlra.